

Tela, Atlántida 07 de febrero 2025, Oficio-Externo No.043-2025-DHT

Abogada
Karen Melissa Cruz Carias
Comprador público certificado
Tegucigalpa M.D.C

Distinguida abogada, reciba un cordial saludo.

Por este medio a continuación se remite, documentación requerida de Pliegos de Condiciones para la Licitación Privada del proceso de **"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO (39520)**, mediante Licitación Privada 001-2025-HT. Los cuáles serán utilizados en Laboratorio para los pacientes que visiten este centro hospitalario, por lo cual se le solicita visto bueno por parte de su persona, en su condición de comprador público certificado.

Quedando atentos a cualquier solicitud o requerimiento de información adicional.

Atentamente.



Dr Eduar Gustavo Flores
Director Ejecutivo
Hospital Tela

Tela, Atlántida 30 de enero del 2025

Dr. Edui Gustavo Fúnes Espinal
Director Hospital Tela

Lic. Jorge Alberto Hernández
Administrador Hospital Tela

Estimados Dr. Fúnez/ Lic. Hernández

Por medio de la presente, me permito informarles que se dará inicio al proceso de compra de **Instrumental y Material para Laboratorio, del objeto de gasto 39520**, necesario para la mejora de nuestros servicios y la atención a nuestros pacientes.

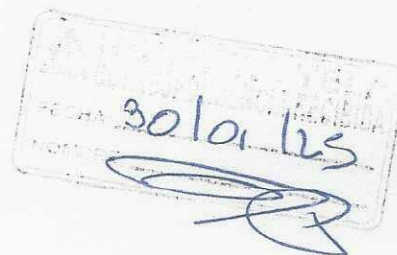
El propósito de esta adquisición es asegurar que nuestro hospital cuente con los insumos adecuados y actualizados, lo que permitirá continuar brindando una atención de calidad y mantenernos a la vanguardia en la práctica médica. Este proceso se llevará a cabo siguiendo las políticas y procedimientos establecidos por la institución, garantizando la transparencia y eficiencia en cada etapa.

Agradezco su atención a esta comunicación y quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que puedan necesitar.

Atentamente



Vanessa Domínguez
Lic. Vanessa Domínguez
Jefe de Logística y Suministro



DECRETA:

ARTÍCULO 1. Promogar la declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2025, en el marco del proceso de su rescate y fortalecimiento, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, incluyendo los nuevos establecimientos hospitalarios a nivel nacional, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante eventuales situaciones epidemiológicas.

ARTÍCULO 2. Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para adquirir mediante la modalidad de contratación directa, los servicios, insumos, equipos y medicamentos que sean necesarios, así como a utilizar de su partida presupuestaria lo que se requiera, para hacer frente a la presente a la declaratoria de estado de emergencia, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social.

ARTÍCULO 3. Con el objetivo de finalizar el proceso de construcción de clínicas, laboratorios y hospitales públicos eficientes y adecuados, se proroga por el año 2025, la vigencia del Decreto Ejecutivo número PCM 48-2023, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en su edición 36,391 de fecha 23 de noviembre de 2023 y del Decreto Ejecutivo número PCM 01-2024, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en su edición 36,452 de fecha 5 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 4. Los contratos suscritos al amparo del presente Decreto se realizarán procurando obtener las condiciones

más ventajosas y de calidad para la Administración Pública, y estarán sujetos a los procesos de aprobación y auditoría previstos por la Constitución y las Leyes de la República, debiendo ser notificados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

ARTÍCULO 5. Se autoriza e instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a identificar y proveer los recursos que se pudieran requerir para hacer frente al estado de emergencia sanitaria.

ARTÍCULO 6. El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio de Distrito Central, a los 27 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

LESLY SARAHÍ CERNA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Tela, Atlántida 03 de enero 2025, Oficio-Interno No.018-2025-DHT

Jefes de unidades de:
Logística y Suministros,
Servicios Generales
Gestión Financiera.

Reciban un cordial saludo.

Con el Objeto de garantizar el abastecimiento del Hospital Tela, en beneficio de los pacientes y en apego a la ley, según acuerdo ministerial No. 029-2025 que delega a los Jefes de las Regiones Sanitarias, y Directores de los Hospitales **Licitación Privada LP- 001-2025-HT**, amparados en la ley de contratación del estado artículo 9 y 63, numeral 1 y al Decreto Ejecutivo Numero PCM-042-2024, mediante prorroga, la declaratoria de estado de emergencia sanitarios; se establece resolución de inicio tomando en cuenta los siguientes puntos:

- 1 Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de Compra Directa de **Instrumental y Material para Laboratorio (39520)**.
- 2 Que dicha adquisición deberá realizarse bajo las leyes y reglamentos vigentes en la constitución de la Republica y específicamente en lo comprendido en los artículos 9 y 63 de la ley de contratación del estado.

Sin otro particular.

Atentamente.



Dr Edmundo Gustavo Funes
Director Ejecutivo
Hospital Tela



SOLICITUD DE PEDIDO

30 de enero, 2025

Instrumental y Material para Laboratorio

No	Nombre del Producto	U. P	Cantidad Solicitada
1	TUBO VACUETTE MORADO 4 ML	UNIDAD	31000
2	TUBOS VACUETTE ROJO 5 ML (CON EL GEL SEPARADOR)	UNIDAD	35000
3	MINICOLLET ROJO	UNIDAD	2400
4	MINICOLLET AZUL	UNIDAD	46000
5	TUBO VACUETTE AZUL	UNIDAD	1100
6	TUBO DE BUROCILICATO 12X75	UNIDAD	1200
7	CAPILARES AZULES (500 UNIDADES)	VIALES	10
8	PUNTAS AMARILLAS (CAJAS DE 15000 UNID)	CAJAS	4
9	PUNTAS AZULES	CAJAS	4
10	COPAS DE 3 ML PARA EQUIPO AUTOMATIZADO (COMO DATO)	BOLSAS	5
11	LAMINAS CUBRE OBJETO 76X52 MM (CDA CAJA 5 PAQUETES)	CAJAS	10
12	LAMINAS CUBRE OBJETO 25X75 MM (CDA CAJA 5 PAQUETES)	CAJA	1

13	APLICADORES DE MADERA	CAJA	10
14	PAPEL FILTRO	UNIDAD	5
15	PAPEL LENTE	UNIDAD	10
16	PAPEL PARA FILMS	ROLLOS	2
17	RECOLECTOR ORINA ESTERIL BOCA ANCHA	FRASCOS	10000
18	TORNIQUETE	UNIDAD	250
19	MEDIDOR DE ORINA ADULTO	BOLSAS	1500
20	LANCETAS	CAJAS	60

HOSPITAL TELA
JEFATURA DE
LABORATORIO
SECRETARIA DE SALUD

Jesbi Adilia Cruz
Jefe Departamento de
Laboratorio

HOSPITAL TELA
ADMINISTRACIÓN
Tela, Atlántida

VoBo Administración



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES**

República de Honduras



-15/01/2025 09:48:51
Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROGD

Página 2 de 5

FECCHA DESDE: 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA: DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

INSTITUCION: 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION								NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR	PY	ACT/OBRA	BITRANS	OB.GATO				
11								Tesoro Nacional			
	001							Tesorería General de la República - Efectivo			
		20						PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE A			
			00					-			
				0				-			
					002	0	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	600,000.00	0.00	600,000.00
					002	0	35230	Antirretrovirales	4,132,399.00	0.00	4,132,399.00
					002	0	35251	Reactivos	671,555.00	0.00	671,555.00
					002	0	35252	Reactivos VIH/SIDA	284,024.00	0.00	284,024.00
					002	0	35640	Gas LPG	50,000.00	0.00	50,000.00
					002	0	35650	Aceites y Grasas Lubricantes	12,825.00	0.00	12,825.00
					002	0	35920	Productos Fotoquímicos	95,000.00	0.00	95,000.00
					002	0	38100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	89,570.00	0.00	89,570.00
					002	0	38200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	15,752.00	0.00	15,752.00
					002	0	38510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	80,000.00	0.00	80,000.00
					002	0	38520	Instrumental y Material para Laboratorio	500,000.00	0.00	500,000.00
					002	0	38530	Material Médico Quirúrgico Menor	156,001.00	0.00	156,001.00
					002	0	38540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	2,005,000.00	0.00	2,005,000.00
					003	0	23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	60,000.00	0.00	60,000.00
					003	0	24110	Sangres y Componentes	451,062.00	0.00	451,062.00
					003	0	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,734,232.00	0.00	2,734,232.00
					003	0	32100	Hilados y Telas	29,277.00	0.00	29,277.00
					003	0	33100	Productos De Papel Y Cartón	80,927.00	0.00	80,927.00
					003	0	33300	Productos de Artes Gráficas	39,693.00	0.00	39,693.00
					003	0	35251	Reactivos	625,241.00	0.00	625,241.00
					003	0	35920	Productos Fotoquímicos	95,024.00	0.00	95,024.00
					003	0	38510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	17,000.00	0.00	17,000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos-Disminuciones - Congelamientos solicitados - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado



República de Honduras

Secretaría de Salud
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
TODAS LAS FUENTES



15/01/2025 09:48:51

Gestión: 2025

R_EGA_01_CATPROGD

Página 3 de 5

FECHA DESDE : 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA : DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0060 Secretaría de Salud

IMPUTACION							NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
FTE	ORG	PG	SPR	PY	ACT/OBRA	BT/TRANS				
11							Tesoro Nacional			
	001						Tesorería General de la República - Efetivo			
		20					PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE A			
			00							
				0						
				003		0	Instrumental y Material para Laboratorio	261,758.00	0.00	261,758.00
				003		0	Material Médico Quirúrgico Menor	590,000.00	0.00	590,000.00
				003		0	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	480,000.00	0.00	480,000.00
				003		0	Equipo de Laboratorio Médico	224,702.00	0.00	224,702.00
				004		0	Serigres y Componentes	285,214.00	0.00	285,214.00
				004		0	Hilados y Telas	21,870.00	0.00	21,870.00
				004		0	Confecciones Textiles	13,730.00	0.00	13,730.00
				004		0	Productos De Papel Y Cardón	18,748.00	0.00	18,748.00
				004		0	Productos de Artes Gráficas	117,235.00	0.00	117,235.00
				004		0	Productos Químicos	90,000.00	0.00	90,000.00
				004		0	Reactivos	409,394.00	0.00	409,394.00
				004		0	Productos Fotoquímicos	75,000.00	0.00	75,000.00
				004		0	Elementos de Limpieza y Asso Personal	11,871.00	0.00	11,871.00
				004		0	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	44,810.00	0.00	44,810.00
				004		0	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	50,000.00	0.00	50,000.00
				004		0	Material Médico Quirúrgico Menor	795,000.00	0.00	795,000.00
				004		0	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	1,555,000.00	0.00	1,555,000.00
				004		0	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	600,000.00	0.00	600,000.00
				005		0	Readivos	85,727.00	0.00	85,727.00
				005		0	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	98,000.00	0.00	98,000.00
				005		0	Material Médico Quirúrgico Menor	98,000.00	0.00	98,000.00
				005		0	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	600,474.00	0.00	600,474.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - Disminuciones Solicitadas - Congelamientos Solicitados - Congelamientos en estado elaborado

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - HODUCOMPRAS 2											
Código Clasificación (según el presupuesto)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Forma de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa (p.e.a.)	Unidad Ejecutora	Ubicación
44111811.021616 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE GUANTES ESTERILES, HUMIFICADORES, NYLON, POLICLORATINA, CREMOSO, L'HYPOPT MAGSOLINA, CHITA TERTIGO PARA USO EN DEPARTAMENTO DE SALAS DE OB.GASTO-33930	ABRIL	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03 Contratacion Directa	11-Tesoro Nacional	L 1,888,908.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE GUANTES ESTERILES, HUMIFICADORES, NYLON, POLICLORATINA, CREMOSO, L'HYPOPT MAGSOLINA, CHITA TERTIGO PARA USO EN DEPARTAMENTO DE SALAS DE OB.GASTO-33930	MAYO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03 Contratacion Directa	11-Tesoro Nacional	L 4,040,000.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE REMANES PAPER BOND, TAMAÑO CARTA, OFICIO, LEGAL, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL Y PARA COPIAS QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	ENERO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14 Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	L 317,916.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	MAYO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 34,290.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	ABRIL	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03 Contratacion Directa	11-Tesoro Nacional	L 2,319,384.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	MARZO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14 Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	L 761,788.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	MAYO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03 Contratacion Directa	11-Tesoro Nacional	L 1,010,000.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	FEBRERO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14 Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	L 189,910.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	Agosto	Bienes	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14 Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	L 80,284.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	FEBRERO	Bienes	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 246,000.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	JULIO	Bienes	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03 Contratacion Directa	11-Tesoro Nacional	L 1,309,474.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	ENERO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 259,242.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	MARZO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-14 Catálogo Electrónico	11-Tesoro Nacional	L 144,430.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	SEPTIEMBRE	SERVICIOS	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-02 Licitacion Privada	11-Tesoro Nacional	L 435,900.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	ABRIL	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 216,480.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	MAYO	Bienes	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 50,990.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	ABRIL	Bienes	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 165,085.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	Agosto	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-03 Licitacion Privada	11-Tesoro Nacional	L 1,000,000.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	FEBRERO	Suministros de Consumo	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 300,000.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107
44111811.021615 C. 4411820	SEAL-HT-2025-ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL, GRAF, DERECHABLE, PARA USO EN TODAS LAS OFICINAS DEL HOSPITAL, QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES SALAS DE OB.GASTO-33930	OCTUBRE	OBRA	1-Tercera General de la Republica - Efectivo	Nacional	HN-04 Compra Menor	11-Tesoro Nacional	L 1,005,000.00	015	01ADIRECCION HOSPITAL TELA	Departamento de Atendia - Tels-HN-0107



**PLIEGOS DE CONDICIONES
LICITACIÓN PRIVADA**

N° 01/2025

**“ADQUISICION DE 39520 INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA
LABORATORIO ”**

Fuente de Financiamiento:

Tesoro Nacional

TELA, ATLANTIDA

Hospital Tela

FEBRERO, 2025

Contenido

AVISO DE LICITACION	4
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
I-01 CONTRATANTE	5
I-02 TIPO DE CONTRATO	2
I-03 OBJETO DE CONTRATACION	5
I-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	5
I-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
I-05.1 CONSORCIO	6
I-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
I-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
I-08 PLAZO DE ADJUDICACION	7
I-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
I-9.1 INFORMACIÓN LEGAL	7
DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	7
I-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	8
I-9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	8
CUADRO DE REQUERIMIENTO Y CANTIDADES	8
I-10 REUNION DE ACLARACIONES	11
I-11 EVALUACION DE OFERTAS	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	12
11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	12
11.3.1 SUB FASE III.A EVALUACIÓN TÉCNICA EN DOCUMENTOS:	12
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA	13
I-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	13
I-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2025	13
I-14 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	15
II-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
II-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
II-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
II-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
II-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
II-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	16
II-07 GARANTÍAS	16
II-08 FORMA DE PAGO	17
II-09 MULTAS	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
III-01 NORMATIVA APLICABLE	17
III-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	18
III-03 ACCESORIOS	18

III-04	SERIES.....	18
	FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	18
	FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	19
	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	20
	DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	22
	FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS.....	23
	FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	25
	FORMULARIOS DEL CONTRATO.....	27
	1. CONTRATO	27
	2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	31

AVISO DE LICITACION

Tela, Atlántida Honduras, CA,

04/02/2025

REPUBLICA DE HONDURAS

**HOSPITAL TELA
LICITACION PRIVADA, LP-001-HT-2025**

El Hospital Tela de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para :

PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN PRIVADA No LP-001/2025 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO"

El cual será financiado con Fondos del Tesoro Nacional, por medio de la Secretaria de Salud.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **04/02/2025** en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección:

**HOSPITAL TELA
COL. RUTH GARCIA
TELA, ATLANTIDA
HONDURAS C.A
TEEFONO 2448-5176**

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el **24/02/2025** hasta la 1:00 PM en las oficinas de Administracion del Hospital Tela.



**EDUI GUSTAVO FUNES
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL TELA**

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
I-01 CONTRATANTE

El Hospital Tela promueve la **PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN PRIVADA No LP-001/2025 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO** que tiene por objeto: de **39520 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO** Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato , entre el Hospital Tela y el licitante ganador.

I-03 OBJETO DE 39520 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO

I-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

I-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: La Oficina de Sub dirección y Gestión de Recursos

Ubicada en:

**HOSPITAL TELA
COL. RUTH GARCIA
TELA, ATLANTIDA
HONDURAS C.A**

El día último de presentación de ofertas será: **El 24 de febrero del 2025**
La hora límite de presentación de ofertas será **1.00 pm del día 24-02-2025**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la sala de juntas de Hospital Tela a las 1: 15 pm.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

I-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

MÍNIMO DE OFERTAS:

El Hospital Tela, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente una (1) sola Oferta, continuando con el debido procedimiento. De igual manera, podrá declarar este proceso de Licitación Privada suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

I-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

I-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, en moneda de curso legal, (Lempiras).

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

I-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

I-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

I-9.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada. (si aplica)**

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.

2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

Nota:

- Todos los documentos que no sean originales y se permitan sus fotocopias deberán ser autenticados (una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que anexe a oferta deberán ser autenticados (Una autentica de Firmas).

I-9.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que **Hospital Tela** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

I-09.3 Información Técnica

- De acuerdo a las descripciones de cada ítem que se detalla en el cuadro adjunto en pagina 9-12.
- Presentar 2 constancias de referencia por trabajo realizado a otras empresas, que acrediten la experiencia de los servicios a contratar.

I-09.4 Información Económica

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a Hospital Tela en el lugar y fechas especificados en estas bases.

“ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL PARA LABORATORIO ”

A continuación, se detallarán los lotes de y especificaciones técnicas necesarias para el ítem:

No	Objeto de Gasto	Nombre del Producto	Cantidad Solicitada	Unidad Medida
1	39520	TUBO VACUETTE MORADO 4 ML	31000	UNIDAD
2	39520	TUBOS VACUETTE ROJO 5 ML (CON EL GEL SEPARADOR)	35000	UNIDAD
3	39520	MINICOLLET ROJO	2400	UNIDAD
4	39520	MINICOLLET AZUL	46000	UNIDAD
5	39520	TUBO VACUETTE AZUL	1100	UNIDAD
6	39520	TUBO DE BUROCILICATO 12X75	1200	UNIDAD
7	39520	CAPILARES AZULES (500 UNIDADES)	10	VIALES
8	39520	PUNTAS AMARILLAS (CAJAS DE 15000 UNID)	4	CAJAS

9	39520	PUNTAS AZULES	4	CAJAS
10	39520	COPAS DE 3 ML PARA EQUIPO AUTOMATIZADO (COMO DA10)	5	BOLSAS
11	39520	LAMINAS CUBRE OBJETO 76X52 MM (CDA CAJA 5 PAQUETES)	10	CAJAS
12	39520	LAMINAS CUBRE OBJETO 25X75 MM (CDA CAJA 5 PAQUETES)	1	CAJA
13	39520	APLICADORES DE MADERA	10	CAJA
14	39520	PAPEL FILTRO	5	UNIDAD
15	39520	PAPEL LENTE	10	UNIDAD
16	39520	PAPEL PARA FILMS	2	ROLLOS
17	39520	RECOLECTOR ORINA ESTERIL BOCA ANCHA	10000	FRASCOS
18	39520	TORNIQUETE	250	UNIDAD

19	39520	MEDIDOR DE ORINA ADULTO	1500	BOLSAS
20	39520	LANCETAS	60	CAJAS

I-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones* [20/02/2025]
- Lugar: **OFICINA DE ADMINISTRACION HOSPITAL TELA**
- Fecha: [20/02/2025]
- Hora: **04:00 PM**
-
- Asistencia: opcional.

I-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de [Hospital Tela (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
Otros aspectos verificables		

FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)		
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Autoriza que Hospital Tela pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Sanitario de la Empresa. Fotocopia del Registro sanitario de cada partida solicitada.(Cuando aplique)		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		
Presentar una muestra representativa de cada producto ofertado, cuando aplique.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

I-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el **Hospital Tela** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el **Comité de Compras del Hospital Tela**
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Comité de Compras del Hospital Tela, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

I-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2025

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

I-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 3³ días presentar los siguientes documentos:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)</i>• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i>• <i>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i> |

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

II-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Hospital Tela nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

II-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta noventa días después de la fecha de firma.

II-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por el cumplimiento del suministro.

II-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

**HOSPITAL TELA
COL.RUTH GARCIA
TELA,ATLANTIDA
Honduras, C.A.**

II-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Entrega Total	1 día después de la aprobación	<i>varias</i>

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Hospital Tela , bajo ninguna circunstancia el Hospital Tela estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

II-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar, deberá entregarse en el departamento del Almacén del Hospital Tela según especificaciones de la Orden de Compra aprobada.

Para las entregas, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

II-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: cinco días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, en moneda de curso legal, (Lempiras).
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BIEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: cinco días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual en moneda de curso legal, (Lempiras).
- Vigencia: noventa días contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: cinco días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la recepción final.

II-08 FORMA DE PAGO

El Hospital Tela pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades acordadas entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

II-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

III-01 NORMATIVA APLICABLE

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (*Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos*).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones

III-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

III-03 ACCESORIOS

III-04 SERIES

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.01-2025: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.01-2025: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.01-2025: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de

Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____ con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o

empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Alternativa No: _____

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [Firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se renusa a presentar la garantía de cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.01-2025: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

Formularios del Contrato

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Contrato;
- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

Hospital Tela

Tela, Atlántida, Honduras C.A. Tel: 2448-5019



4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el

incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado Con fondos propios

8. , la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

9. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

9.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

9.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y

omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

- 9.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 9.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 9.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 9.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]
en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO **ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad⁴

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD **ASEGURADORA / BANCO**

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: "_____" ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.